

Ambato Abril 07, 2020

Ingeniero

Wagner Romero

GERENTE GENERAL DE QUICKSERVICE S.A.

Presente.

De mi consideración:

Pongo en su consideración el Informe de Comisario Revisor, del periodo económico del año 2019

En el ejercicio económico del año 2019, los objetivos esperados en el servicio de envío de giros al exterior como en el año anterior no se consiguieron, pesen al esfuerzo de todos sus empleados y directivos, en el sentido de mantener y mejorar la calidad en el servicio, con las mejoras permanentes ejecutadas por la administración en general. Es muy saludable mantener este comportamiento similar en los años venideros, hasta lograr un mejor posicionamiento en el mercado. La idea de todos, es tener una apertura total para la conservación y captación de clientes. En la actualidad todos los estamentos demostraron decisión y trabajo para superar la crisis que afecta a todas las empresas y más aun a las que tienen este tipo de servicio. Se ha mejorado las remuneraciones de sus trabajadores, de acuerdo con la ley, aspectos que propenden a la generación y circulación de dinero, algo positivo para la consecución de nuestros fines.

En el aspecto administrativo se tomo decisiones enmarcadas en las disposiciones dictaminadas por la junta general de accionistas, el estatuto de la compañía y la Ley de Compañías vigente. La gestión gerencial mantuvo su comportamiento con las normas manifestado anteriormente.

El control interno administrativo y financiero, en su diseño, está dispuesto para que el cumplimiento de las labores del personal sea efectivo y marche de conformidad con las funciones asignadas a cada uno, ajustándose en lo que tiene que ver a sus obligaciones. La gestión gerencial dispone que las remuneraciones estén acorde con los beneficios dispuestos por el Código de Trabajo y el Reglamento del Instituto de Seguridad Social, de modo que por una parte se exige un total cumplimiento de sus tareas y por otra, se concede los beneficios que la ley les asiste, por esta razón no existen inconvenientes que causen problemas laborables.

La gestión del manejo del efectivo en su especie y valor, se comprueba con el arqueo de caja diario, logrando eficacia y eficiencia en su gestión y se evita sustracciones y/o defraudaciones que causarían malestar y atraso a la compañía, se actúa de conformidad a la norma técnica del control interno del efectivo.

En cuanto a las obligaciones tributarias mensuales y periódicas, establecidas en la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno vigente, se cumplen en su debida oportunidad en todos sus aspectos y plazos, evitando sanciones o pago de multas por atrasos. El resto de pagos por tributos y contribuciones, igualmente se cumple a tiempo; en este caso se encuentran el pago al Municipio y a la Superintendencia de Compañías.

La nueva estructura financiera quedo de la siguiente manera:

Activo	83,633.13	100%
Pasivo	69,452.07	83.05%
Patrimonio	14,181.06	16,95%

La utilidad neta del ejercicio del año 2019 es de \$ 1,432.38 cantidad muy pequeña si se toma en cuenta el esfuerzo de la compañía por mantener el servicio en buena calidad. Pero utilidad al fin, más aun, por el momento difícil que atraviesa el mundo.

Durante el periodo económico no se ha palpado riesgos en la prestación del servicio, sin embargo, una vez más, insisto en recomendar la realización de un diagnostico sobre el riesgo que corren personas y bienes, a fin de determinar las seguridades necesarias para salvaguardar los dineros y propiedades que tiene la compañía.

Se debe realizar algún tipo de publicidad y propaganda sobre la calidad del servicio que presta la compañía, con el fin de incrementar la utilidad y mejorar la rentabilidad de las inversiones de los accionistas. En este año al igual que el año anterior la rentabilidad sobre la totalidad de la inversión es muy baja.

Igual que el año anterior la contratación del Actuario, permitió efectuar las provisiones del personal en relación a la jubilación patronal y el desahucio, bajo un criterio profesional facilitando la contabilización adecuada de los costos y gastos del periodo fiscal.

Atentamente,



Dr. Jaime M. Ortiz O.

COMISARIO REVISOR